

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 1062

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 23 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2002

SUMARIO: Ley 25.198 por la que se declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica. Reglamentación. **Lernoud y otros.** (5.264-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados, por el que se declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas conducentes para la pronta reglamentación de la ley 25.198 que declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, en virtud de haberse vencido ampliamente el plazo fijado para su reglamentación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2002.

Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas conducentes para la pronta reglamentación de la ley 25.198 que declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, en virtud de haberse vencido ampliamente el plazo fijado para su reglamentación.

María T. Lernoud. – Fortunato R. Cambareri. – Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados, cree que resulta necesario e imperioso insistir con el presente proyecto, habida cuenta de la falta de respuesta por parte del Poder Ejecutivo, al tenor del proyecto de igual iniciativa (2.174-D.-2001) presentado por la señora diputada Sodá, que fuera dictaminado por esta comisión el 20 de mayo del año 2001, registrándose en el Orden del Día N° 2.182 (2001) y que fuera aprobado por este honorable cuerpo, en sesión de fecha a 20 de junio de 2001.

Alejandro Balián.